Sogamoso, 07 de marzo de 2023.

Señores,
PROYECT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
WILMAR DARLEY AYALA GOMEZ
Carrera 26 No. 4A -35
Proyectsas.ing@gmail.com
3132074671
Sogamoso.

CONTRATO 012-2023

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 005-2023.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de suministro de la referencia que a partir de la fecha queda radicado con el **Número 012-2023.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO No.	**012-2023**
CONTRATANTE	**TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.** NIT. 891.855.336-1
CONTRATISTA **REPRESENTANTE LEGAL**	**PROYECT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.** **NIT.** No.900.515.241-4 WILMAR DARLEY AYALA GOMEZ C.C. No. 74.184.678 de Sogamoso.
CLASE DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO E INSTALACION DE NUEVAS LUMINARIAS EN LAS AREAS OPERACIONALES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA ELECTRICA DE PROPIEDAD DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.	
PRESUPUESTO OFICIAL (C.D.P): Las obligaciones que contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos propios de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA., según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00000071 de fecha 24 de febrero de 2023, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($28.630.000)** Rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.06 servicios de mantenimiento, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la entidad.	
VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SIETE PESOS M/CTE ($28.621.007), de acuerdo a la propuesta económica presentada por el proponente, la cual hace parte integral del presente contrato.	

FORMA DE PAGO: La Terminal De Transporte De Sogamoso Ltda., cancelará al contratista el valor del servicio dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la documentación requerida, como es la factura electrónica de venta o su equivalente anexando a estas los siguientes documentos: informe de la prestación de servicio, informe de supervisor, planilla de pagos al sistema integral de seguridad social y parafiscales, previo a los requerimientos administrativos y financieros a que hay lugar. Nota 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta (Régimen simplificado o común
b) Apellidos y nombres del adquiriente de los bienes y/o servicios.
c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta
d) Fecha de su expedición
e) Descripción especifica o genérica de los bienes
f) Valor total de la operación
g) El nombre del impresor de la factura h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b) y deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos o de técnicas industriales de carácter similar.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la legalización del contrato y a partir de allí será hasta por el término de diez (10) días para su cumplimiento de los requisitos legales (legalización, firma acta de inicio y perfeccionamiento del contrato)

OBLIGACIONES: Para la ejecución de este contrato el contratista deberá cumplir con las obligaciones descritas en la tabla relacionada y las características técnicas, además de los siguientes:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por la terminal.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra prevista en la invitación y demás documentos del proceso.
3. Abstenerse de adelantar inversión alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones)
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos bajo condiciones económicas, técnicas y financieras
5. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará de los bienes defectuosos.
6. Efectuar correcciones necesarias
7. Coadyuvar con la Terminal de Transportes de Sogamoso Ltda., para que el objeto del contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad
8. Aceptar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor
9. Mantener los precios establecidos en la oferta económica.
10. Disponer del personal idóneo, así como los
11. Informar al supervisor del contrato sobre las posibles modificaciones o cambios en las condiciones o especificaciones del servicio, exponiendo las alternativas económicas y ventajosas para la terminal
12. Presentar los pagos de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.
13. Estar en permanente comunicación con el supervisor o el interventor del contrato.
14. Suscribir el respectivo contrato en el término establecido para ello en la presente invitación
15. Adquirir la Póliza Única de Garantía.
16. Presentar el respetivo informe para la cuenta de cobro
17. Cancelar la estampilla pro cultura equivalente al 2% sobre el valor del contrato, 3% pro adulto mayor y 2% pro deporte.

Las demás propias de la ejecución del contrato

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento y limpieza de sistema de inyección planta Eléctrica, (limpieza de líneas de combustible, mantenimiento y limpieza de bomba de combustible, cambio de microfiltros de combustible)"	UN	1	$362.663	**$362.663**
2	Mantenimiento limpieza de inyectores planta Eléctrica, (Pruebas en laboratorio, cambio de toberas de los inyectores).	UN	4	$770.938	**$3.083.752**
3	Mantenimiento del sistema de almacenamiento de combustible de la planta eléctrica, retiro de combustible deteriorado y reemplazo de 55 galones de acpm nuevo.	UN	1	$791.175	**$791.175**
4	cambio de filtro de aire motor perkins 1003GT REF:DA2189	UN	1	$160.907	**$160.907**
5	cambio de filtro de Combustible motor perkins REF:FF4102	UN	2	$160.907	**$321.814**
6	Cambio de filtro de aceite motor perkins REF:WL104555A	UN	1	$225.907	**$225.907**
7	Cambio de batería MAC REF: 31H1250MC	UN	1	$791.359	**$791.359**
8	Mantenimiento de sistema de refrigeración (Desmonte lavado y destaponamiento de radiador y montaje, reemplazo de líquido refrigerante)	UN	1	$682.638	**$682.638**
9	Mantenimiento del sistema de lubricación, cambio de aceite, desmonte, limpieza y montaje de bomba de aceite.	UN	1	$494.607	**$494.607**
10	Mantenimiento de alternador (desmonte, limpieza contactos eléctricos, montaje)	UN	1	$133.409	**$133.409**
11	Mantenimiento general sistema control eléctrico de encendido de planta, revisión de transferencia automática, coordinación encendido automático de planta revisión de transferencia automática, coordinación encendido automático de planta maquillado de label de planta y tableros, instalación de terminales tipo pin ponchadas.	UN	1	$1.239.400	**$1.239.400**
12	Acometida conexión de tablero de emergencia a cuarto de pruebas de alcoholemia, en 1x10F+1X10N+1X10T AWG HFLS, tubería Y MC, PVC SCH40, canaleta dexon resanes necesarios.	ML	35	$57.539	**$2.013.865**
13	Suministro y remplazo de luminarias panel led 60X60 en pasillos de terminal de transporte con base para montaje	UN	56	$157.288	**$8.808.128**

14	Mantenimiento de luminaria hermética led (cambio de tubos led, revisión de conexiones, montaje de prensa estopa)	UN	35	$61.534	**$2.153.690**
15	Suministro e instalación de panel led 18 w en oficina	UN	29	$33.253	**$964.337**
16	Suministro e instalación de reflector led 60 w	UN	2	$248.226	**$496.452**
TOTAL COSTO DIRECTO					**$22.724.103**
ADMINISTRACION 18%					**$4.090.338**
IMPREVISTOS 2%					**$454.482**
UTILIDAD 5%					**$1.136.205**
IVA SOBRE UTILIDAD					**$215.878**
VALOR TOTAL					**$28.621.007**

VALOR TOTAL: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SIETE PESOS M/CTE ($28.621.007)

Teniendo en cuenta que la oferta técnica y económica hacen parte integral del presente contrato.

GARANTIAS: De conformidad con el Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, El contratista se compromete a constituir a favor del Terminal de Transportes de Sogamoso Ltda., una (i) póliza de seguros debidamente aprobadas en Colombia. Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada uno de los amparos previstos en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, así:

A) CUMPLIMIENTO de las obligaciones surgidas del contrato estatal y demás sanciones que se le impongan, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato por un término igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y con una vigencia de seis (6) meses más.

INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la Terminal de Transportes de Sogamoso Ltda., por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

SUPERVISION Y OBLIGACIONES: La supervisión del presente contrato estará a cargo del gerente de la Terminal de Transportes de Sogamoso Ltda., o quien este designe quien realizará el control técnico, financiero y administrativo del contrato, además de los estipulado en la Ley 1474 de 2011, y quien emitirá la certificación de cumplimiento, además será el responsable de evaluar al contratista sobre la ejecución mensual del contrato a través del formato del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad y de solicitar la mejora continua además de reevaluar al contratista.

MULTAS. En caso de incumplimiento parcial o total por parte del Contratista, este pagará a la TERMINAL DE TRANSPORTES DE Sogamoso LTDA., multas sucesivas del 10% del valor del contrato por cada día de mora, dinero que podrán ser descontados de los créditos a favor del contratista. DECRETO 222 DE 1983 - ARTICULO 71 / DECRETO 222 DE 1983 - ARTICULO 73.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:
El contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la expedición de registro presupuestal, el pago de la estampilla pro cultura 2%, estampilla para el bienestar del adulto mayor 3%, estampilla pro deporte 2%. suscripción del acta de inicio por parte del supervisor, gerente y contratista.

De igual forma me permito recordar que esta aceptación junto con la oferta económica, estudio previo de conveniencia y oportunidad, el estudio de sector, el certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal, la invitación publica que soportan el proceso de convocatoria pública de mínima cuantía N° 005-2023, constituyen para todos los efectos legales el contrato de prestación de servicios de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Los datos del contratante y supervisor con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

GERENTE DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.	**FREDY LEONARDO ROJAS VARGAS**	Teléfono: 7703300 EXT. 102

Una vez usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con el pliego de la invitación Pública No. 005-2023, se procederá a suscribir el acta de inicio para la ejecución del contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Sogamoso el día siete (07) de marzo de 2023.

FREDY LEONARDO ROJAS VARGAS
GERENTE.
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.
Entidad contratante



08/03/23

Acepto:

PROYECT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
WILMAR DARLEY AYALA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 74.184.678 de Sogamoso.

